

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No.14-33, Piso 10, teléfono 3413511

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Rad. Ejecutivo 11001-40-03-0036-2021-00591-00

Demandante: AECSA

Demandado: ANDRES ARIAS MEJIA

Acreditada la carga establecida en el numeral 4° del artículo 43 del Código General del Proceso, en los términos pedidos en el memorial del 26 de agosto de 2021, ofíciase a EPS SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, básicamente para que informe los datos de contacto del demandado que aparece en su base de datos.

NOTIFÍQUESE.

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ.

Bogotá, D.C., septiembre-17 de 2021

Por anotación en estado de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario

Henry Martínez Angarita